

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1261** MADRID.

Edicto.

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, hace saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario ordinario número 375/08, de la entidad "Almarfe, S.L.", representada por el Procurador don Isidro Orquín Cedenilla, en el que recayó resolución de fecha 23/12/08, acordando unir a los autos el informe presentado por la administración concursal, y haciendo saber a los interesados que dentro del plazo de diez días desde la publicación, podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, quedando el informe en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados, que podrán obtener copia a su costa.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 23 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090002828-1